



Guía de
Estudios
Superiores
en Madrid

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Autónoma
de Madrid*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACION

Comunidad de Madrid

Guía de
*Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Autónoma
de Madrid*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:

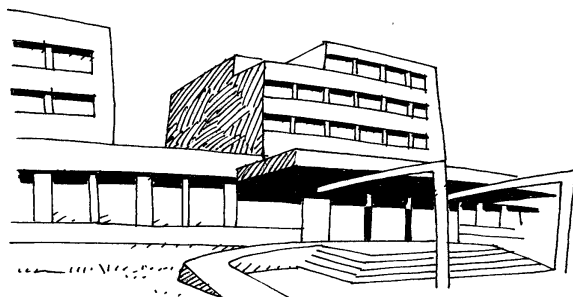


Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2577-X
Depósito Legal: M. 6030-2004
Tirada: 1.000 ejemplares
Coste unitario: 1,40 euros

ÍNDICE

1. Breve descripción histórica	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales	6
• Institutos universitarios post LRU aprobados por la Comunidad de Madrid	10
3. Servicios de la Universidad	11
• Apoyo a personas con necesidades especiales	11
• Asesoría Jurídica	12
• Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE)	12
• Gabinete de Estudios	13
• Gabinete de Comunicación	13
• Oficina de Acción Solidaria y Cooperación	14
• Oficina de Actividades Culturales	14
• Oficina de Ecocampus	15
• Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones	16
• Oficina de Información y Atención al Estudiante	16
• Servicio de Biblioteca	17



• Servicio de Deportes	18
• Servicio de Idiomas	18
• Servicio de Investigación	19
• Servicio Médico	20
• Servicio de Publicaciones	20
• Servicio Religioso	20
• Tecnología de la Información	20
4. La Universidad y las Relaciones Internacionales	22
5. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio	23
5.1. Seguro Escolar	23
5.2. Préstamos universitarios	23
5.3. Becas o ayudas al estudio	24
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	25
• Becas de la Comunidad de Madrid	28
6. Plazos de preinscripción, matrícula y normas de permanencia	33
7. Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid	39
• Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	40
8. Direcciones de interés	40

1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- En 1968 nació la Universidad Autónoma de Madrid, estructurada en seis Facultades: Ciencias, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Comerciales (Sección Económicas), Derecho, Filosofía y Letras y Medicina, que inicialmente se localizaron en diferentes zonas de Madrid, al carecer de campus propio.
- El 25 de octubre de 1971, con la inauguración del Campus de Cantoblanco, la Universidad Autónoma de Madrid inicia una etapa de expansión y consolidación: aumenta la oferta docente, creándose, además, la Facultad de Psicología, y también el número de proyectos de investigación y los servicios de apoyo para ambas actividades. La propuesta de ordenación física del campus del arquitecto Carlos Ferrán en 1983 fue la base del desarrollo urbanístico del campus, que se materializó en los años siguientes con la construcción de numerosos edificios e infraestructuras que conforman su imagen actual.
- La universidad se expande también fuera del campus. Además de la ya existente Facultad de Medicina, situada junto a la Ciudad Sanitaria La Paz, se adscriben siete Escuelas Universitarias (cinco de Enfermería, una de Fisioterapia y una de Magisterio), y dos centros mixtos; se amplía también la red de hospitales adscritos.
- La Universidad Autónoma con sus 33.077 estudiantes matriculados, 2.428 profesores y 888 empleados pertenecientes al personal de administración y servicios (curso 2002-2003), tiene un tamaño medio dentro del panorama nacional, y desde sus orígenes ha destacado por su sello personal de universidad joven y moderna, en la que simultanea diversidad y calidad docente con excelencia investigadora, sin descuidar la proyección internacional, potenciada mediante numerosos programas de intercambio, en los que participan alumnos, profesores y personal no docente.
- En la actualidad, el Campus de Cantoblanco con sus 2.250.000 m² de superficie total, tiene 766.630 m² de espacios verdes y 286.189 m² construidos, lo que, unido a su proximidad a la sierra, le convierte en un agradable entorno donde desarrollar el trabajo cotidiano.

2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES

Escuela Técnica Superior de Informática

- Ingeniero en Informática
Duración: 4 años
- Ingeniero de Telecomunicación
Duración: 5 años
- Programa Conjunto: Matemáticas + Informática
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias

- Licenciado en Biología
Duración: 5 años
- Licenciado en Bioquímica (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Ciencias Ambientales
Duración: 4 años
- Licenciado en Física
Duración: 5 años
- Licenciado en Matemáticas
Duración: 4 años
- Licenciado en Química
Duración: 4 años
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
Duración: 3 años
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
Duración: 3 años

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Diplomado en Turismo
Duración: 3 años

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 4 años
- Licenciado en Economía
Duración: 4 años
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Facultad de Derecho

- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Derecho
Duración: 4 años
- Programa Conjunto: Derecho + Administración y Dirección de Empresas
Duración: 6 años
- Programa Conjunto: Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración
Duración: 5 años

Facultad de Filosofía y Letras

- Licenciado en Antropología Social y Cultural (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Estudios de Asia Oriental (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Filología Árabe
Duración: 4 años
- Licenciado en Filología Clásica
Duración: 4 años
- Licenciado en Filología Francesa
Duración: 4 años
- Licenciado en Filología Hispánica
Duración: 4 años
- Licenciado en Filología Inglesa
Duración: 4 años
- Licenciado en Filosofía
Duración: 4 años

- Licenciado en Geografía
Duración: 4 años
- Licenciado en Historia
Duración: 4 años
- Licenciado en Historia del Arte
Duración: 4 años
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Lingüística (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Traducción e Interpretación
Duración: 4 años

Facultad de Medicina

- Licenciado en Medicina
Duración: 6 años

Facultad de Psicología

- Licenciado en Psicología
Duración: 5 años

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (2º Ciclo) *
- Maestro:
 - Especialidad de Audición y Lenguaje
 - Especialidad de Educación Especial
 - Especialidad de Educación Física
 - Especialidad de Educación Infantil
 - Especialidad de Educación Musical

* La Universidad de Alcalá ofrece el Primer Ciclo de esta titulación y la UAM el Segundo.

- Especialidad de Educación Primaria
 - Especialidad de Lengua Extranjera
- Duración: 3 años
- Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)
- Duración: 2 años

Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid (Centro adscrito de titularidad pública)

- Diplomado en Enfermería
- Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja *

- Diplomado en Enfermería
- Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz *

- Diplomado en Enfermería
- Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz (Centro adscrito de titularidad pública)

- Diplomado en Enfermería
- Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro (Centro adscrito de titularidad pública)

- Diplomado en Enfermería
- Duración: 3 años

* Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

Escuela Universitaria de Fisioterapia ONCE *

(Sólo para personas con discapacidad visual)

- Diplomado en Fisioterapia
Duración: 3 años

Centro Superior de Estudios Universitarios "La Salle" *

- Diplomado en Educación Social
Duración: 3 años
- Diplomado en Terapia Ocupacional
Duración: 3 años
- Maestro:
 - Especialidad de Audición y Lenguaje
 - Especialidad de Educación Especial
 - Especialidad de Educación Infantil
 - Especialidad de Educación Musical
 - Especialidad de Educación Primaria
 - Especialidad de Lengua ExtranjeraDuración: 3 años
- Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)
Duración: 2 años

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS POST-LRU APROBADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Instituto Universitario de Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera

Facultad de Ciencias, Módulo C-XVI, 4ª planta

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléfs.: 91 497 46 89/ 85 75

Fax: 91 497 87 34

Correo electrónico: director.inc@uam.es

* Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

Instituto Universitario de Estudios de la Mujer

Edificio del Rectorado, entreplanta 2ª
Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid
Teléf.: 91 497 45 95
Fax: 91 497 55 53
Correo electrónico: director.imujer@uam.es

Instituto Universitario de Predicción Económica Lawrence R. Klein

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid
Teléf.: 91 497 48 74
Fax: 91 497 39 43
Página web: www.uam.es/klein

Instituto Universitario de Sociología de las Nuevas Tecnologías

Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Ciencia Política
Edificio "Antigua Facultad de Derecho". Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid
Teléf.: 91 497 51 32
Fax: 91 497 51 27

3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

APOYO A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Desde el Vicerrectorado de Planificación y Relaciones Institucionales se coordinan las actividades que lleva a cabo la UAM relacionadas con la discapacidad. Éste cuenta con una asesora para el Proyecto de Integración de Personas Sordas en la Universidad Autónoma de Madrid.

A través de Iniciativa UAM-Solidaria existe un programa de apoyo a personas con discapacidad que se lleva a cabo con voluntarios/as de la universidad.

Información:

Teléfs.: 91 497 49 59/ 38 90
Fax: 91 497 86 43

Existe, además, la "Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados de la Universidad Autónoma de Madrid" (APADUAM).

El Centro de Psicología Aplicada dispone de una "Unidad de Atención a la Discapacidad".

ASESORÍA JURÍDICA

Dependiente funcionalmente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene encomendada, en términos generales, la defensa y representación de la misma, en todos los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción. Asimismo, y además de la labor judicial, los miembros de la Asesoría Jurídica proporcionan asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid respecto de cuantas consultas jurídicas pudieran plantearse dentro de su ámbito de actuación.

Información:

Rectorado, 4ª planta

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 47 41

Correo electrónico: asesoria.juridica@uam.es

CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE)

Ofrece entre otros servicios:

- Un registro de titulados por la UAM demandantes de primer empleo.
- Seminarios sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Información y difusión, a través de tabloneros de anuncios de Facultades, Rectorado y Pabellón B, de las convocatorias de:
 - Becas nacionales e internacionales
 - Cursos y másters
 - Oposiciones y concursos
 - Premios
- Fondo documental de libre acceso.
- Programa de Becas-Formación: dirigidas a los estudiantes de la UAM para colaborar en los diferentes servicios de la Universidad: biblioteca, polideportivo, etc. La convocatoria anual tiene lugar durante el último trimestre.

- Programas de cooperación educativa con empresas e instituciones: dirigidos a estudiantes de Segundo Ciclo de la UAM para realizar prácticas remuneradas en empresas. Convocatoria anual en el último cuatrimestre.
- Programa de orientación profesional para el empleo y autoempleo.
- Información y orientación para la movilidad: Proyecto Transit.

Información:

Pabellón B, planta baja. Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 87 33/ 49 69/ 50 56

Fax: 91 497 39 48

Correo electrónico: coie@uam.es

Página web: www.uam.es/otroscentros/coie

Horario: de 9:00 a 14:00 horas

GABINETE DE ESTUDIOS

Su misión es elaborar información útil para la mejora de la calidad de la Universidad. A tal efecto, una de sus funciones principales es el desarrollo de un sistema institucional de evaluación de la UAM que sirva para la planificación, el análisis y la toma de decisiones en todos los aspectos de su funcionamiento (docencia, investigación, gestión y servicios universitarios). Asimismo, el gabinete presta apoyo técnico a la docencia y a la investigación de la UAM.

Información:

Gabinete de Estudios

Edificio del Rectorado, 5ª planta

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 44 63

Fax: 91 497 41 23

Correo electrónico: gabinete.estudios@uam.es

GABINETE DE COMUNICACIÓN

Dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Relaciones Institucionales, el Gabinete de Prensa está encargado de las relaciones de esta institución con los medios de

comunicación, difundiendo cualquier actividad de interés social desarrollada en la Universidad Autónoma de Madrid. El gabinete elabora diariamente un resumen con toda la información que sobre la UAM y temas universitarios han sido publicados por la prensa.

Información:

Edificio del Rectorado, entreplanta 4ª. Campus de Cantoblanco

28049 Madrid

Teléf.: 91 497 46 66

Fax: 91 497 40 44

Correo electrónico: gabinete.prensa@uam.es

OFICINA DE ACCIÓN SOLIDARIA Y COOPERACIÓN

Desde la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, creada en el año 2000, se coordinan y desarrollan programas dentro del campo de la formación y sensibilización, la investigación, el voluntariado y la cooperación al desarrollo.

- Programas de voluntariado, cuyo objetivo consiste en prestar apoyo a personas de la comunidad universitaria con discapacidad, voluntariado ambiental, personas mayores, toxicómanos, niños y adolescentes en situación de riesgo, etc.
- Otras actividades: Foros, jornadas, actividades solidarias...

Teléf.: 91 497 76 28

www.uam.es/otros/uamsolidaria/

OFICINA DE ACTIVIDADES CULTURALES

Dependiente del Vicerrectorado de Cultura, coordina y gestiona las siguientes actividades:

- **Cursos de Humanidades Contemporáneas:** Están constituidos principalmente por conferencias, mesas redondas y sesiones prácticas, a cargo de profesores universitarios y otros especialistas, en los que se exponen temas que se consideran significativos, generalmente conectados con la labor de estudio e investigación de la universidad. Se dirigen a los miembros de la comunidad universitaria y al público externo interesado.
- **Cursos de Verano:** Se desarrollan generalmente en la Residencia "La Cristalera" de Miraflores de la Sierra, y giran en torno a temas tratados desde perspectivas convergentes que aspiran a ser plurales y completas.

- **Música en la Autónoma:** Organiza cursos de formación musical de carácter introductorio y didáctico, cuya inspiración es acercar, de manera activa, el mundo de la música a quienes lo sigan, sin que se requieran conocimientos musicales previos. Con el nombre de "Ciclos de Grandes Autores e Intérpretes de la Música" se organizan a través del Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música (Pabellón A), ciclos de conciertos de música clásica en el Auditorio Nacional de Música de Madrid.
Los ciclos de conciertos en la universidad se organizan en torno a núcleos temáticos, que se refieren a compositores, formas musicales, épocas o estilos.
- **Aula de Teatro:** Se dedica a preparar un espectáculo original sobre técnicas y recursos de interpretación, puestas en escena y dramaturgia. Tiene una biblioteca especializada en temas teatrales y facilita la asistencia de grupos de la comunidad universitaria a diversos espectáculos con descuento en los precios de las entradas.
- **Aula de Cerámica:** Situada en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ofrece cursos de alfarería, decoración, modelado (cerámica a mano y torno). La matrícula se realiza en el mes de octubre.
- **Concurso de Fotografía:** Se convoca el primer trimestre del curso académico. En 1999 se celebró su undécima edición.
- **Concursos de Poesía y de Cuentos:** Se convocan en el primer trimestre del curso académico y están abiertos a todos los integrantes de la UAM y de la Asociación de Antiguos Alumnos. Las obras premiadas y seleccionadas por su calidad son publicadas todos los años.

Información:

Edificio del Rectorado, 2ª planta
Teléfs.: 91 497 43 59/ 46 45

OFICINA DE ECOCAMPUS

Promueve la realización de diferentes campañas y acciones para potenciar una gestión ambientalmente más sostenible y responsable de los diferentes edificios, instalaciones y servicios del campus. Concretamente en los últimos años ha realizado un concurso de ideas para la mejora ambiental del campus, campañas para reducir el consumo de agua o energía y el reciclaje de papel, acciones para promocionar el transporte público y el uso de vehículos de forma compartida, etc.

Información:

Pabellón B, 1ª planta. Campus de Cantoblanco

Teléf.: 91 497 51 38

Fax: 91 497 39 48

Correo electrónico: ecocampus@uam.es

Página web: www.uam.es/servicios/ecocampus/especifica

OFICINA DE INFORMACIÓN, INICIATIVAS Y RECLAMACIONES

Esta oficina tiene como función orientar sobre las distintas especialidades existentes en la Universidad Autónoma de Madrid, proporcionar documentación de los concursos y oposiciones convocados por esta universidad, y acerca de la normativa que rige la actividad universitaria, informar sobre las distintas actividades que se desarrollan en la Universidad Autónoma de Madrid o en otras universidades públicas españolas. También es el lugar donde el alumno puede expresar sus opiniones y sugerencias.

Información:

Edificio del Rectorado, planta baja

Teléf.: 91 497 51 00/ 01/ 02/ 03

Fax: 91 497 51 02

Correo electrónico: informacion.general@uam.es

Horario: Mañana: de 9:00 a 14:00 horas

Tarde: de 16:00 a 18:00 horas

OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y con la colaboración de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, esta oficina cuenta con una amplia selección de información, tanto de carácter académico como cultural y de ocio. En lo relativo a cuestiones académicas, posibilita al futuro estudiante universitario conocer la oferta educativa de la universidad, y de las del resto del país, así como las condiciones de acceso, planes de estudio, notas de corte, etc., a través de una atención personalizada. Por otra parte, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil surte semanalmente de una amplia oferta de becas, actividades culturales, deportivas, de tiempo libre, empleo, etc., que se encuentran a disposición de todo aquel que lo solicite.

- Esta Oficina, además, está dirigida a los estudiantes que ya forman parte de la comunidad universitaria, se dispone de información amplia sobre el acceso a estudios de Segundo Ciclo, simultaneidad y cambio de estudios o de centro, así como de listados informativos de doctorados y de títulos propios y con un amplio repertorio de folletos informativos sobre estudios, másters, cursos de verano, etc., de otras universidades españolas y de algunas extranjeras. En el tablón de “anúnciate”, situado en la entrada de la Oficina de Información y Atención al Estudiante, los estudiantes pueden colgar sus ofertas o demandas referentes a diferentes cuestiones, siendo las más frecuentes las referidas a la posibilidad de compartir vivienda en alquiler o a la oferta o demanda de clases de idiomas.

Información:

Pabellón B, primera planta

Teléf.: 91 497 49 90/ 50 15

Fax: 91 497 86 01

Correo electrónico: atencion.estudiante@uam.es

Página web: www.uam.es/estudiantes/acceso

Horario: de 9:00 a 17:30 de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 los viernes

SERVICIO DE BIBLIOTECA

Ofrece al público una biblioteca para cada una de las Facultades y Escuelas. En ellas, con horario de 9:00 a 20:30 horas, se pueden consultar —o llevarse prestados— cerca de 500.000 libros, o realizar búsquedas en las 50 bases de datos bibliográficos y en Internet. Las bibliotecas están suscritas a 4.500 revistas especializadas. Varias decenas de ellas están en versión electrónica. Desde abril de 2000 se accede también a los recursos electrónicos compartidos del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid.

Información:

Edificio del Rectorado, 3ª entreplanta

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 46 53

Fax: 91 497 50 54

Correo electrónico: servicio.bibliotecas@uam.es

Página web: www.biblioteca.uam.es

SERVICIO DE DEPORTES

- Este servicio consta de las siguientes instalaciones: un pabellón cubierto polideportivo (gimnasio, sala de artes marciales) y el Pabellón Norte donde se encuentran ubicadas las oficinas, además de sala de musculación, esgrima, un edificio de piscinas (piscina cubierta y cuatro salas de squash) y exteriores (diez pistas de tenis, dos de paddle, pistas de fútbol sala y balonmano, baloncesto, hockey, campo de fútbol y rugby, piscina descubierta).
- El carnet de usuario del Servicio de Deportes, por ejemplo, da derecho a descuentos en:
 - Planes individuales de entrenamiento
 - Reacondicionamiento al esfuerzo postlesión
 - Preparación física específica para cada deporte
 - Masaje deportivo y tratamiento terapéutico
 - Alquiler de pistas de tenis, paddle y sala de musculación
 - Uso libre de otras instalaciones deportivas
 - Posibilidad de formar parte de la agrupación deportiva de la Universidad Autónoma de Madrid
 - Participación en diferentes competiciones deportivas

Información:

Pabellón Norte. Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 49 91

Correo electrónico: elena.arasa@uam.es

SERVICIO DE IDIOMAS

Ofrece cursos de alemán, árabe, español, francés, inglés e italiano, organizados en varios niveles de conocimiento. Tras la superación del último nivel se expide un certificado de aptitud que es convalidable por créditos de libre configuración. Todos los cursos son de tres horas semanales y se imparten a lo largo del curso académico.

Los estudiantes con conocimientos del idioma en el que se quieran matricular, deberán realizar una **prueba de clasificación** en el mes de septiembre.

Información:

Pabellón A, 3ª planta

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 50 44/ 46 33

Fax: 91 497 46 20

Correo electrónico: servicio.idiomas@uam.es

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

- En el año 1982 se creó la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, que al poco tiempo pasó a llamarse Servicio de Investigación, con el fin de centralizar toda la investigación de la UAM y ayudar a los investigadores a la tramitación y seguimiento de la misma. Depende de los vicerrectores de investigación y de la infraestructura de investigación.
- Entre sus numerosas funciones destacan las siguientes: recibir y difundir la información, conseguir los formularios, entregar la documentación en el organismo correspondiente, notificar la concesión, pagar a los becarios y controlar, supervisar e informar a los becarios de tercer ciclo, Finnova, FPI (Comunidad de Madrid - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), recordar que se envíen los informes científicos, gestionar todos los pagos, importar directamente el material que no sea de fabricación nacional, contratar la adquisición del material que se proponga, cuyo coste sea superior a 12.000 euros, con empresas nacionales, proporcionar la comisión de servicios para los viajes relacionados con su tarea investigadora, así como el dinero correspondiente a dicha comisión por anticipado, suministrar carpetas cuando se organizan congresos, con los logotipos de la UAM y del congreso, entregar el dinero "a justificar" y la habilitación adjunta del servicio. Se encarga de rendir la cuenta justificativa, facilita directamente en las dependencias del Servicio los billetes de avión o tren, hotel, etc., con cargo a la partida de bolsas de viaje o de proyectos, mantiene informado del saldo de los proyectos en cualquier momento, justifica la parte económica al órgano que le concedió la ayuda económica, etc.

Información:

Edificio del Rectorado

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 51 70

Fax: 91 497 51 05

Correo electrónico: servicio.investigacion@uam.es

SERVICIO MÉDICO

Cubre la asistencia sanitaria en horario de mañana y tarde. Está situado en el Pabellón B, planta baja. Sus teléfonos son 91 497 41 52/ 53 (si se llama desde el exterior) y los mismos números (prescindiendo de los cinco primeros), si se hace desde el campus.

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Consta de dos secciones:

- UAM Producción Gráfica, función recientemente establecida, cuya finalidad es la de proporcionar diseño gráfico de creación propia en aquellos productos relacionados con las actividades de información varia que la universidad precise.
- UAM Ediciones, que tiene como misión editar y difundir la producción científica generada en la universidad. Entre otras actividades, dentro de este cometido está la de plasmar en microficha todas las tesis doctorales leídas a partir del curso académico 1986-1987 en los centros de esta universidad.

Información:

Edificio de Rectorado, entreplanta 2ª

Campus de Cantoblanco

Teléf.: 91 497 42 33

Fax: 91 497 51 69

Correo electrónico: servicio.publicaciones@uam.es

SERVICIO RELIGIOSO

- Misa todos los días a las 8:40.
- Capellán: Por las mañanas de 10:00 a 14:00 horas; por las tardes de 16:00 a 18:00. Pabellón B, primera planta.

Teléf.: 91 497 46 23

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Este servicio, resultado de la reestructuración del antiguo servicio de informática, está compuesto de las siguientes unidades técnicas:

- Unidad Técnica de Informática:

Tiene como misión facilitar el uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones a todos los miembros de la comunidad universitaria, centrándose especial-

mente en los aspectos de apoyo a la docencia y la informática personal. Para ello, sus principales objetivos son:

- Colaborar en mantener a la comunidad universitaria en un nivel de formación e información suficiente como para poder aprovechar los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Canalizar un flujo continuo entre los avances que tienen lugar en el ámbito tecnológico y su aprovechamiento en el ámbito universitario.

Los dos aspectos citados (docencia e informática personal) se corresponden con las dos secciones en las que se divide la Unidad Técnica de Informática:

1. Aulas de Informática, ofrecen:

- Una red de estudiantes que conecta a todas las aulas y permite suministrar, de manera gratuita, servicios de red a los estudiantes (correo, news, web), así como distribuir recursos docentes.
- Cursos introductorios y avanzados.
- Becas para colaborar en la organización de las Aulas.

2. Centro de Atención a Usuarios:

Este Centro distribuye programas a bajo coste y presta ayuda en la resolución de problemas, etc. Para ello, se cuenta con una oficina de información a usuarios, un área de soporte microinformático y soporte distribuido en algunas Facultades.

- Unidad técnica de comunicaciones
- Unidad técnica de infraestructura de equipos centrales
- Unidad técnica de informática de gestión
- Unidad técnica de información institucional
- Centro de computación científica

Información:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UAM

Campus de Cantoblanco - 28049 Madrid

Teléf.: 91 497 39 27 (Oficina de información a usuarios)

Fax: 91 497 39 14

Correo electrónico de la Oficina de información a usuarios: info.sdi@uam.es

Página web: www.sdi.uam.es

4. LA UNIVERSIDAD Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad Autónoma de Madrid, a través de su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, lleva a cabo una amplia actividad internacional. Las actividades se articulan y financian principalmente mediante acciones propias de la universidad con otras instituciones (convenios internacionales), mediante los programas auspiciados por la Unión Europea (programas europeos), y por el Ministerio de Asuntos Exteriores (AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional).

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) está dirigida por la Vicerrectora de Relaciones Internacionales, que cuenta con la ayuda de una delegada del Rector para relaciones internacionales.

Hay diferentes tipos de programas:

- Programas para estudiar en universidades de la Unión Europea: Programa Sócrates-Erasmus.
- Programa de becas a través de convenios con diferentes universidades del programa de becas para estudios en Estados Unidos, Canadá y Australia.
- Programa de becas de cooperación interuniversitaria del Centro de Estudios de América Latina - CEAL (Fase España, América Latina).

Información:

Oficina de Relaciones Internacionales
Rectorado, 2ª entreplanta. Campus de Cantoblanco
28049 Madrid
Teléf.: (+34) 91 497 49 89
Fax: (+34) 91 497 85 97
Correo electrónico: ori.uam@uam.es

5. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

5.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera, solamente durante el curso en que se matriculen.
- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Rehabilitación (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía maxilofacial (3)

Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web www.seg-social.es, así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

5.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.

- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

5.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten

ten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.

- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Becas generales

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:

- Ayuda compensatoria: 1.874 euros
- Ayuda para gastos por desplazamiento:
 - Transporte interurbano:
 - de 5 a 10 km: 148 euros
 - de 10 a 30 km: 296 euros
 - de 30 a 50 km: 586 euros
 - de más de 50 km: 721 euros
 - Transporte urbano: 142 euros
- Ayuda para gastos de residencia: 1.964 euros
- Ayuda para material didáctico: 186 euros
- Ayuda para el proyecto fin de carrera: 418 euros
- Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos: matrícula gratuita

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: www.mec.es/becas/becas.html

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.
- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.mec.es/becas/becas.html

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: www.mec.es/becas/becas.html

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los estudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.
- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.767 euros
- sin residencia: 1.390 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.668 euros
- sin residencia: 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:
www.mec.es/becas/becas.html

Información:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Sección Adjunta de Becas

Pabellón B. Campus de Cantoblanco

Teléf.: 91 397 41 63/ 59

Horario: De 9 a 14 horas y de 15 a 17 horas

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C/ Torrelaguna, 58

28027 Madrid

Teléf.: 91 377 83 00 y 902 111 225

Fax: 91 377 83 15

Correo electrónico: info-beca@mec.es

BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Dirección General de Universidades e Investigación

BECAS DE UNIVERSIDADES

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las Universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
 - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.
- Finalidad:
 - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
 - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
 - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
 - B. 600 euros.

Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2002-2003

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las Universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Requisitos:
 - Cursar estudios en las Universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas.

- Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando.
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa (www.fue.es).

Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las Universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

Becas Leonardo. Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.
- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: www.upco.es/becasgoya

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las Universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.

- B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las Universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
 - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes.
 - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid.
 - B: - Cursar estudios en las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003.
 - Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas.
 - Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
 - Cuantía de la beca:
 1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.
 2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Comunidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material didáctico.

Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus).

Curso 2002-2003

- Destinadas a personal docente de cualquier Universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003

Patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las Universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

www.madrid.org/universidades

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Becas de formación de personal investigador o predoctorales

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléf.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

www.madrid.org/ceducacion/investigacion/index.htm

Correo electrónico: susana.fdezballeseros@madrid.org

marta.delrio@madrid.org

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.
- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm

Correo electrónico: immf@madrid.org

6. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y NORMAS DE PERMANENCIA

Preinscripción

- Habrá dos períodos de entrega de las solicitudes de preinscripción con las siguientes fechas aproximadas:
 - Uno, durante las tres últimas semanas de junio, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de julio.
 - Y otro, desde finales de septiembre a la primera semana de octubre, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de octubre.
- La comunicación a los interesados se realizará mediante la publicación de los listados de admitidos en los Servicios Centrales de cada una de las universidades de Madrid y por carta personal del Rector de la universidad que le otorgue plaza.

Matrícula

- La matrícula se realizará en los plazos que se establezcan una vez se hayan publicado las listas de admitidos.
- El estudiante podrá elegir la forma de pago, efectuándolo en un pago único o de forma fraccionada en los plazos que la universidad determine conforme a la Orden de precios públicos. En el caso de las enseñanzas estructuradas en cuatrimestres o trimestres no será de aplicación el fraccionamiento de pago, sino que la formalización de matrícula y su correspondiente pago se efectuará a principios de curso, salvo que la universidad autorice la formalización de la matrícula correspondiente al segundo cuatrimestre, o al segundo y tercer trimestres, y sus respectivos pagos al comienzo de cada uno de ellos.
- Antes de matricularse en la Universidad Autónoma, hay que informarse en cada secretaría del centro al que se va a acceder sobre plazos y forma de presentar la matrícula.
 - Finales de julio: los alumnos de 2º a 5º curso que soliciten beca, y estudiantes que hayan aprobado todas las asignaturas en la convocatoria de junio.
 - Primeras semanas de septiembre: alumnos de 1º curso inscritos en julio y hayan sido admitidos.
 - Finales de septiembre/primeros de octubre: Alumnos de 2º a 5º curso que no aprobaron las asignaturas en la convocatoria de junio, y repetidores de junio.

Normas de permanencia

Los alumnos de planes de estudios no renovados deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura y haber superado entre asignaturas troncales y obligatorias:
 - El primer año: al menos, un 25% de las asignaturas de primer curso.
 - El segundo año: al menos dos tercios de las asignaturas de primer curso, de entre las asignaturas de primer y segundo curso.
 - El tercer año: al menos un número de asignaturas igual al de las que contiene el primer curso, de entre las asignaturas de primer y segundo curso.

De lo contrario, no podrán proseguir los mismos estudios (de Licenciatura o Diplomatura) en esa Facultad o Escuela.

- Los mínimos señalados serán aproximados por cada Facultad o Escuela en función del número total de asignaturas de los correspondientes planes de estudios.

Los alumnos de planes de estudios renovados deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura y haber superado entre asignaturas troncales y obligatorias:
 - El primer año: 12 créditos de primer curso
 - El segundo año: 30 créditos de primer y segundo curso
 - El tercer año: 42 créditos entre primer y segundo curso

De lo contrario, no podrán proseguir los mismos estudios (de Licenciatura o Diplomatura) en la misma Facultad o Escuela, ni otros que tengan el primer curso común.

- En casos excepcionales, y debido a las particularidades del Plan de Estudios, podrá autorizarse por el Consejo Social la variación de los mínimos mencionados.

Limitación por convocatorias

Los alumnos dispondrán de 6 convocatorias por cada asignatura. Las dos últimas se realizarán, si el alumno lo solicita, mediante un tribunal formado por tres profesores del Departamento (uno de los cuales deberá, necesariamente, impartir la asignatura), nombrados por el Consejo de Departamento. Todos los profesores que integran dicho tribunal firmarán el acta correspondiente.

Anulación de matrícula

- La anulación de matrícula se concederá siempre que sea solicitada durante el primer trimestre del curso académico. Para ello no se requerirá justificación documental.
- Finalizado dicho trimestre, la anulación de matrícula sólo se concederá, muy excepcionalmente, cuando, a juicio del Decano de la Facultad o Director de la Escuela, concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.
- En todo caso, las resoluciones del Decano o Director deberán ser notificadas por éste al interesado, sin recurso ulterior.
- A efectos de permanencia, la anulación de matrícula supone la no inscripción del alumno para dicho curso académico.

Anulación de convocatoria

En lo referente a la anulación de convocatoria, se aplicará la normativa prevista en los Estatutos de la UAM, capítulo II, artículo 64, apartado II.

Situaciones especiales

Se considerarán situaciones especiales:

- Simultaneidad de estudio y trabajo, este último legalmente justificado, y con un tiempo máximo de dos cursos académicos.
- Servicio militar o prestación social sustitutoria, durante más de un trimestre lectivo.
- Enfermedad prolongada durante más de un trimestre lectivo, legalmente justificada.

Otras situaciones de valoración objetiva:

- La aceptación de la continuidad en los estudios de aquellos estudiantes que, no habiendo superado los límites establecidos para la permanencia por años, hayan presentado la correspondiente solicitud, correrá a cargo de una Comisión Paritaria integrada por representantes de estudiantes de la Facultad o Escuela y Profesores miembros de la misma.

Cambio de planes de estudios antiguos a planes renovados:

Para los estudiantes que se cambien de planes de estudio antiguos a planes nuevos de los mismos estudios, se aplicarán los siguientes criterios generales:

- Se traducirán a créditos las asignaturas que tengan aprobadas del plan antiguo, teniendo en cuenta el número de horas lectivas que se impartían en dichas asignaturas.

- Ese número de créditos aprobados del plan antiguo se sumará a los créditos troncales y obligatorios que aprueben del nuevo plan (excluyendo los créditos convalidados), siendo este total el que se considere para el cumplimiento de la presente normativa en el año de permanencia correspondiente.
- Los alumnos que cursaban planes de estudio que han sido reemplazados por nuevos planes contarán con cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la extinción del plan antiguo. Cuando, habiendo hecho uso de dichas convocatorias, el alumno tuviera todavía pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios o trasladar su expediente a una universidad que continúe ofertando el mismo plan de estudios que cursaba.

ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	2.143	2.282
Antropología Social y Cultural	175	155
Biología	1.776	1.766
Bioquímica	138	146
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	120	131
Ciencias Ambientales	819	812
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte ¹	194	157
Ciencias Políticas y de la Administración ²	176	207
Derecho	3.345	3.074
Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración	199	287
Estudios conjuntos: Derecho-ADE	424	624
Economía	2.239	2.195
Enfermería (EU Comunidad de Madrid)	185	188
Enfermería (EU La Paz)	214	221
Enfermería (EU Puerta de Hierro)	192	185
Filología Árabe	144	56
Filología Clásica	70	47

¹ La Universidad de Alcalá ofrece el Primer Ciclo de esta titulación y la UAM el segundo.

² La UAM ofrece únicamente el Segundo Ciclo de estos estudios.

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Filología Francesa	126	90
Filología Hispánica	534	401
Filología Inglesa	804	639
Filosofía	297	322
Física	1.125	969
Geografía	327	288
Historia	1.046	955
Historia del Arte	1.023	882
Historia y Ciencias de la Música	45	111
Ingeniero en Informática	1.145	1.261
Ingeniero en Informática - Matemáticas	(*)	34
Ingeniero de Telecomunicación	(*)	78
Ingeniero Técnico Industrial: Química Industrial	231	294
Investigación y Técnicas de Mercado	296	299
Lingüística	51	41
Maestro: Audición y Lenguaje	61	122
Maestro: Educación Especial	68	137
Maestro: Educación Física	236	232
Maestro: Educación Infantil	576	563
Maestro: Educación Musical	239	233
Maestro: Educación Primaria	546	512
Maestro: Lengua Extranjera	215	195
Matemáticas	616	535
Medicina	1.284	1.327
Nutrición Humana y Dietética	98	173
Psicología	2.502	2.455
Psicopedagogía	(*)	57
Química	1.906	1.581
Traducción e Interpretación	(*)	82
Turismo	421	439
TOTAL	28.371	27.840

(*) En este curso no se impartía esta titulación.

ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS ADSCRITOS,
CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA CRUZ ROJA

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Enfermería	215	234

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Enfermería	218	224

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA ONCE

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Fisioterapia	62	59

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO LA SALLE

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Educación Social	208	184
Maestro: Audición y Lenguaje	64	54
Maestro: Educación Especial	194	139
Maestro: Educación Infantil	300	271
Maestro: Educación Musical	40	31
Maestro: Educación Primaria	88	69
Maestro: Lengua Extranjera	56	85
Terapia Ocupacional	174	287
TOTAL	1.124	1.120

7. FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (FGUAM)

- Promovida por el Rectorado y el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, la Fundación General se creó, en 1991, con la misión de cooperar en el cumplimiento de los fines de la universidad. La función de apoyo abarca tanto el ejercicio de la docencia e investigación, como el fomento del estudio, la difusión de la cultura y la asistencia a la comunidad universitaria. Para ello, la FGUAM promueve la cooperación universitaria con entidades exteriores y empresas, así como la obtención de recursos financieros para complementar la dotación de programas universitarios nuevos o ya existentes; concretamente, ha promovido y asistido en la negociación de convenios, subvenciones y patrocinios para el establecimiento de las titulaciones y enseñanzas propias y la mejora de la financiación de institutos y otros centros universitarios.
- Igualmente, la Fundación ha fomentado las relaciones de cooperación con los titulados de esta universidad, a través de la Asociación de Antiguos Alumnos de la UAM.

Actividades

- Promoción y gestión de las enseñanzas propias de la UAM y programas universitarios
- Promoción y gestión de la investigación contratada
- Promoción y apoyo en la negociación de convenios y subvenciones
- Patrocinio de programas y servicios universitarios

La ampliación de las líneas de actividad de la Fundación se extiende a los siguientes cinco ámbitos:

- Asesoramiento en materia económico-financiera
- Asesoramiento a entidades del tercer sector
- Grupo de Calidad en Gestión (consultoría en tecnologías de la información)
- Asistencia técnica realizada por el Servicio de Psicología Aplicada
- Unidad para el Análisis y Evaluación del Empleo y la Formación

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

Integrada en la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene como objetivo servir de unidad de transferencia y conexión entre el entorno empresarial y la Universidad Autónoma de Madrid y, en este sentido, facilitar la incorporación de su potencial investigador al creciente esfuerzo innovador de la empresa. Ofrece los siguientes servicios: identificar y difundir entre las empresas los resultados obtenidos por los grupos de investigación de la UAM, promocionar y tramitar convenios y contratos de investigación, asistencia técnica y prestación de servicios, informar y apoyar solicitudes de proyectos y becas de los programas de la Comunidad Europea, solicitar, tramitar y gestionar patentes universitarias, gestión integral del Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de la Investigación (PETRI), gestión del Programa de Cualificación en Bioquímica y Biología Molecular, desarrollo del primer plan de marketing de la Universidad Autónoma de Madrid, dirección y coordinación del Sistema Regional de Información Madrid.

Información:

Campus de Cantoblanco. Edificio del Rectorado

28049 Madrid

Teléf.: 91 497 52 72/ 39 28

Fax: 91 497 86 37

Correo electrónico: otri.fguam@uam.es

8. DIRECCIONES DE INTERÉS

CAMPUS DE CANTOBLANCO

Ctra. de Colmenar, km 15

28049 Madrid

Escuela Técnica Superior de Informática

Teléf.: 91 497 55 60

Fax: 91 497 52 77

Correo electrónico: informacion.etsi@uam.es

Facultad de Ciencias

Teléfs.: 91 497 43 52/ 29

Fax: 91 497 41 87

Correo electrónico: informacion.ciencias@uam.es

Ingeniería Informática

Teléf.: 91 497 55 60

Facultad de Derecho

Teléf.: 91 497 81 66

Fax: 91 497 82 16

Correo electrónico: informacion.derecho@uam.es

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Teléfs.: 91 497 43 00/ 07

Fax: 91 497 51 61

Correo electrónico: informacion.economicas@uam.es

Facultad de Filosofía y Letras

Teléfs.: 91 497 42 96/ 98

Fax: 91 497 39 30

Correo electrónico: informacion.filosofia@uam.es

Facultad de Psicología

Teléfs.: 91 497 40 69/ 40 46

Fax: 91 497 52 15

Correo electrónico: informacion.psicologia@uam.es

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Teléf.: 91 497 86 64

FUERA DEL CAMPUS DE CANTOBLANCO

Facultad de Medicina

C/ Arzobispo Morcillo, s/n

28029 Madrid

Teléf.: 91 497 53 07

Fax: 91 497 53 53

Correo electrónico: informacion.medicina@uam.es

**Centro Superior de Estudios Universitarios “La Salle”
(Centro adscrito de titularidad privada)**

C/ La Salle, 8
28023 Aravaca (Madrid)
Teléf.: 91 740 19 80
Fax: 91 357 17 30
Correo electrónico: usuarios@eulasalle.com
Página web: www.eulasalle.com

Escuelas Universitarias de Enfermería

Ciudad Sanitaria “La Paz” (Centro adscrito de titularidad pública)

Recinto de la Ciudad Sanitaria La Paz
Paseo de la Castellana, 261
28046 Madrid
Teléfono y fax: 91 727 71 36
Correo electrónico: eenfermeria.hulp@salud.madrid.org

Clínica Puerta de Hierro (Centro adscrito de titularidad pública)

Recinto de la Clínica Puerta de Hierro
C/ San Martín de Porres, 4
Edificio Residencia, 3ª planta
28035 Madrid
Teléf.: 91 316 23 40 (ext. 5548)
Fax: 91 373 05 35
Correo electrónico: enfermeria@hpth.salud.madrid.org

Fundación Jiménez Díaz (Centro adscrito de titularidad privada)

Avda. Reyes Católicos, 2
28040 Madrid
Teléf.: 91 550 48 63
Fax: 91 550 49 51
Correo electrónico: mamatesanz@fjd.es

Comunidad de Madrid (Centro adscrito de titularidad pública)

Recinto del Hospital Severo Ochoa
Avda. Orellana, s/n
28911 Leganés (Madrid)
Teléfs.: 91 693 15 11/ 91 689 52 80
Fax: 91 694 88 13
Correo electrónico: e.u.enfermeria@madrid.org

Cruz Roja (Centro adscrito de titularidad privada)

Avda. Reina Victoria, 28
28003 Madrid
Teléf.: 91 534 36 49
Fax: 91 553 00 05
Correo electrónico: inforeue@cruzroja.es
Correo electrónico Biblioteca: biblioteca@cruzroja.es
Página web: www.cruzroja.es

Escuela de Fisioterapia de la ONCE

(Centro adscrito de titularidad privada)

Requisito de admisión: Ser afiliado a la ONCE.
C/ Nuria, 42
28034 Madrid
Teléf.: 91 589 45 00
Fax: 91 589 44 98
Correo electrónico: crm@once.es
Página web: www.once.es/euf

OTROS CENTROS DE INTERÉS

Oficina de Becas (Pabellón B)

Teléfs.: 91 497 41 59/ 65/ 63

Sección de Acceso de Alumnos (Pabellón B)

Teléf.: 91 497 42 88
Fax: 91 497 46 81



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
C/ Alcalá, 32 (planta baja)
28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Página web: www.madrid.org/universidades